

96157

COMPANHIA DE TRANSPORTE, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "GENERAL ELOY ALFARO S.A."

DIR: CALLE 10 DE AGOSTO Y MANTA, TEL. 069263491 EMAIL: transp.graleloyalfaro@hotmail.com

Trámite N° 2837

Montecristi, Septiembre 19 del 2012.

Señor Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

Marguez
Verifique la documentación
adjunta y conté la
solicitudes
②

2012-09-19.

OK
19-9-12
②

De mis consideraciones:

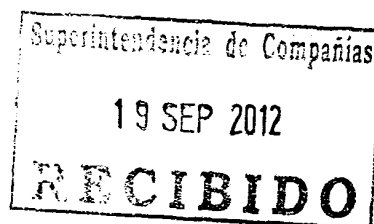
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte General Eloy Alfaro.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
DANNY GISELLA LAZ BARCIA	131053128-8	PEDRO VICENTE DELGADO	130135448-4	01
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA	131157144-0	JUAN XAVIER CEDEÑO GUEVARA	131076453-3	01

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente.


Sr. Víctor Isidro Ramírez Rivera.
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE



Montecristi, septiembre 18 del 2012.

Señor.

Víctor Isidro Ramírez Rivera.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **JUAN XAVIER CEDEÑO GUEVARA**, con cedula No. 131076453-3, el cesionario es de nacionalidad ecuatoriano.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA

CEDENTE

C.I. 131157144-0



JUAN XAVIER CEDEÑO GUEVARA

CESIONARIO

C.I. 131076453-3

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA Y JUANA ELIZABETH QUIJUE PICO**, en calidad de vendedores y **JUAN XAVIER CEDEÑO GUEVARA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cedulas de ciudadanía números **C.I. 131157144-0, C.I. 131380149-8 y C.I. 131076453-3**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, diez y ocho de Septiembre del Dos Mil Doce.



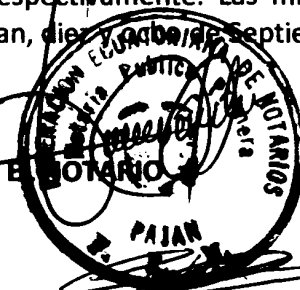
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA

C.I. 131157144-0

Juana Quijue P.
JUANA ELIZABETH QUIJUE PICO

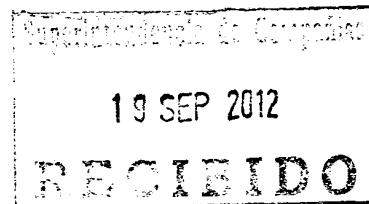
C.I. 131380149-8

Ab. I. Belford C. de Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI



JUAN XAVIER CEDEÑO GUEVARA

C.I. 131076453-3



Montecristi, Septiembre 18 del 2012.

Señor.

Víctor Isidro Ramírez Rivera.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor **PEDRO VICENTE DELGADO**, con cedula No. **130135448-4**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriano.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

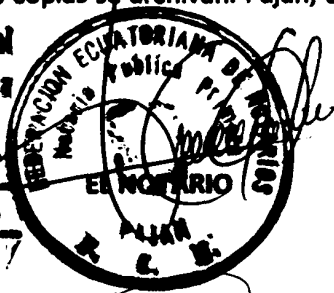
Gisella Laz B.
DANNY GISELLA LAZ BARCIA
CEDENTE
C.I. 131053128-8



Pedro Vicente Delgado
PEDRO VICENTE DELGADO
CESIONARIO
C.I. 130135448-4

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **DANNY GISELLA LAZ BARCIA**, En calidad de vendedora y **PEDRO VICENTE DELGADO**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números C.I. 131053128-8 y C.I. 130135448-4, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, diez y ocho de Septiembre del Dos Mil Doce.

El presente documento es igual al Original Presentado. Se deja Copia en los Archivos DOY FE
PAJAN;
[Signature]
AB. L. BELFOT GREG MORENO
NOTARIO



Gisella Laz B.
DANNY GISELLA LAZ BARCIA
CEDENTE
C.I. 131053128-8

Pedro Vicente Delgado
PEDRO VICENTE DELGADO
CESIONARIO
C.I. 130135448-4

